

OSORNO, 05 de Octubre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10.072.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.378.- del DAEM, de fecha 23 de Septiembre de 2016.

El acuerdo N° 442 del concejo en su reunión Ordinaria N° 37 del 04 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2016:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	245.161.-
		TOTAL	245.161.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	14.400.-
215.22.01.001	15	Para Personas	3.630.-
215.22.02.002	15	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.150.-
215.22.02.003	15	Calzado	1.700.-
215.22.04.001	15	Materiales de Oficina	550.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	43.000.-
215.22.04.009	15	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.050.-
215.22.04.010	15	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.300.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	87.000.-
215.22.07.001	15	Servicios de Publicidad	5.300.-
215.22.07.002	15	Servicios de Impresión	3.500.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	700.-
215.22.08.999.002	15	Otros	4.900.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	5.800.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	1.200.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	10.081.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	4.500.-
215.29.05.001	15	Máquinas y equipos de oficina	2.000.-
215.29.05.999	15	Otras	33.000.-
215.29.06.001	15	Equipos Computacionales y Periféricos	10.400.-
		TOTAL	245.161.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

OSORNO, 05 de Octubre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10.073.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.379.- del DAEM, de fecha 23 de Septiembre de 2016.

El acuerdo N° 443 del concejo en su reunión Ordinaria N° 37 del 04 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

APRÚEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2016:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	674.786.-
		TOTAL	674.786.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000.-
215.22.04.002	15	Textos y otros materiales de enseñanza	119.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	25.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	274.786.-
215.22.08.999.001	15	Mobilización Alumnos	96.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	25.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación No Docente	20.000.-
215.22.11.999.002	15	Asesorías	30.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros ¹	15.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	40.000.-
		TOTAL	674.786.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/CRP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.



OSORNO: 05 de Octubre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10.074.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.389 del DAEM, de 26 de Septiembre del 2016.

El acuerdo N° 444 del concejo en su reunión Ordinaria N° 37 del 04 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	1	Sueldo Base (Personal a Contrata)	299.800.-
TOTAL			299.800.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	1	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	299.800.-
TOTAL			299.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.



OSORNO, 05 de Octubre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10.075.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.393.- del DAEM, de fecha 27 de Septiembre de 2016.

El acuerdo N° 443 del concejo en su reunión Ordinaria N° 37 del 04 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2016:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.12.10	1	Ingresos por Percibir	125.500.-
TOTAL			125.500.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.003	1	Servicios de Mantenión de Jardines	1.500
215.22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.007	10	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
215.22.08.007	11	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215.22.08.999.001	1	Movilización Alumnos	2.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	15.000
215.22.08.999.002	10	Otros	20.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	15.000
215.24.01.008	1	Premios y Otros ¹	4.000
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	15.000
215.24.01.008	11	Premios y Otros ¹	1.000
215.29.06.001	10	Equipos computacionales y periféricos	35.000
215.29.06.001	11	Equipos computacionales y periféricos	10.000
215.29.06.002	10	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.000
TOTAL			125.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.